

en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación General Básica de la Dirección General de Educación Básica a don Antonio Espinosa González, A45EC136832, funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, cesando simultáneamente como Subdirector general de Ordenación Educativa de la citada Dirección General.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8258 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se dispone el cese de don José Antonio Zapatero Ranz como Subdirector general de Asuntos Sociales Internacionales.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Antonio Zapatero Ranz como Subdirector general de Asuntos Sociales Internacionales, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 30 de abril de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8259 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se dispone el cese de don José Ignacio Pérez Infante como Vocal asesor con destino en el Gabinete Técnico del señor Ministro.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Ignacio Pérez Infante como Vocal asesor con destino en el Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 30 de abril de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8260 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Seguridad Marítima y Contaminación, dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante del Departamento, de don Angel Mato Lopez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Subdirector general de Seguridad Marítima y Contaminación, dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante del Departamento, de don Angel Mato Lopez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8261 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Tráfico Marítimo, en la Dirección General de la Marina Mercante de este Departamento, de don José María Moreu Curbera.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Subdirector general de Tráfico Marítimo, en la Dirección General de la Marina Mercante de este Departamento, de don José María Moreu Curbera, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE CULTURA

8262 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se nombra Director del Centro del Libro y de la Lectura a don Javier Abasolo Fernández.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 565/1985, de 24 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y de sus Organismos autónomos, he tenido a bien nombrar a don Javier Abasolo Fernández, Director del Centro del Libro y de la Lectura.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de abril de 1985.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro y Bibliotecas.

8263 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se nombra Director del Centro de las Letras Españolas a don Francisco Rico Manrique.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 565/1985, de 24 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y de sus Organismos autónomos, he tenido a bien nombrar a don Francisco Rico Manrique, Director del Centro de las Letras Españolas.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de abril de 1985.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro y Bibliotecas.